

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Zonas Metropolitanas, anual de trabajo, para el tercer año legislativo (2023-2024)

Anexo B-6

Viernes 29 de septiembre



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

“LXV, Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”
“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023-2024

COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS

SEPTIEMBRE DE 2023

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

1. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los artículos 45 numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 149 numeral 2, fracción I; 150 numeral 1, fracción X; 158 numeral 1, fracción II; 161 y, 213 numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Zonas Metropolitanas para el Tercer Año Legislativo que corresponde de septiembre de 2023 a agosto de 2024.

2. INTRODUCCIÓN

El trabajo legislativo en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión se designa a las Comisiones Ordinarias, éstas son órganos constituidos por el Pleno, para la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones que contribuyan a cumplir con las atribuciones constitucionales y legales de la Cámara de Diputados.

En la LXV legislatura se crearon cuarenta y ocho Comisiones Ordinarias, que tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio. Dentro de esas comisiones se encuentra la Comisión de Zonas Metropolitanas.

El objetivo principal de la Comisión de Zonas Metropolitanas es cumplir y generar los elementos normativos para brindar las condiciones adecuadas para el buen desempeño de las zonas metropolitanas y metrópolis del país; creando

oportunidades de desarrollo, calidad de vida y un entorno social seguro y sostenible.

Al iniciar el Tercer Año de la LXV Legislatura, este órgano legislativo tiene el firme compromiso de seguir contribuyendo al fortalecimiento del marco jurídico en la materia, a realizar el análisis y los estudios que identifiquen las problemáticas de fondo; asimismo, crear las herramientas adecuadas que contenga acciones enfocadas a mejorar las políticas públicas, programas, criterios presupuestales, obligaciones y mecanismos que disminuyan o eliminen las brechas sociales en las metrópolis.

La Comisión trabajará para que, en el ámbito de su competencia, se avance en el desarrollo integral y transversal de todos los sectores en las zonas metropolitanas del país. Este órgano legislativo buscará reducir la distancia que existe entre el marco jurídico aplicable y la situación real que viven miles de personas que habitan en las áreas metropolitanas.

Fomentará el debate parlamentario, plural y democrático a través de diálogos con todos los sectores de la sociedad mexicana que están involucrados en las zonas metropolitanas.

La Comisión de Zonas Metropolitanas en cumplimiento de sus facultades, desarrollará sus actividades tomando en cuenta las materias de su competencia. Asimismo, el Programa Anual de Trabajo es la herramienta y guía para realizar sus tareas institucionales tendientes a

optimizar el marco jurídico que atañe al desarrollo ordenado y sostenible de las zonas metropolitanas de México.

Durante el transcurso de los trabajos legislativos y la solución a las problemáticas que se presentan día a día, la Comisión reconoce que existen dinámicas de crecimiento de los asentamientos humanos con diferencias regionales, es por tanto que su contribución a la integración urbana entre delimitaciones políticas territoriales de municipios y entidades federativas, será un objetivo central como una realidad que se agudiza en el ordenamiento territorial y urbano sustentable. Ésta es una aspiración contenida en el artículo 1º de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.

Asimismo, encaminará los trabajos legislativos para el cumplimiento de los acuerdos internacionales y procurará la armonización de la legislación en la materia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana para que las políticas públicas atiendan de manera transversal diferentes ámbitos de acción.

3. JUSTIFICACIÓN

En México se cuenta con 74 zonas metropolitanas, misma en las que se identifican diferentes problemáticas y causales que afectan negativamente la prestación de servicios públicos, estilo de vida de las personas y comprometen el desarrollo sostenible a largo plazo.

¹

<https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/>

Actualmente en México, de acuerdo con estimaciones del INEGI, son 75 millones de personas¹ las que viven en alguna zona metropolitana. En el 2050 serán cerca de 130 millones de mexicanas y mexicanos² habitando en las ciudades del país. Este incremento de personas forzaría la presión de servicios públicos de todo tipo y significarán un reto importante para la calidad de vida de las personas, su derecho a una ciudad y la relación con el entorno.

El desarrollo metropolitano del país se ha caracterizado por el crecimiento desmedido, irregular, el fomento de asentamientos ilegales, el manejo anárquico de los residuos sólidos, la sobre explotación de acuíferos y zonas de recarga de los mismos; en suma, condiciones que limitan o deterioran la calidad de vida de las personas.

Ante esos sucesos, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, tuvo a bien crear la Comisión de Zonas Metropolitanas para brindar posibles soluciones y atender desde el marco jurídico a esta situación que afecta a millones de habitantes.

4 COMPETENCIA

El artículo 39, numeral 1 Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece las contribuciones de las Comisiones como órganos constituidos por el Pleno, para que, a través de la elaboración de dictámenes, informes,

prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825006792.pdf

² Idem

opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. Así pues, se circunscriben en la competencia de esta comisión de Zonas Metropolitanas, los asuntos vinculados al Desarrollo Metropolitano.

La Comisión de Zonas Metropolitanas con fundamento en artículo 39, numeral 2, fracción XLVIII de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, habrá de atender diversas tareas de carácter legislativo y su competencia recae en las labores de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU, específicamente en el quehacer programático y presupuestal relacionado con la ejecución de acciones, obras y servicios, lo que no limita su actuación y facultad de control evaluatorio ante otras secretarías o entidades del Gobierno Federal dada la transversalidad propia de la materia.

Con fundamento en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la competencia de esta Comisión en tareas de dictamen legislativo, opinión e investigación se centrará en: minutas con proyecto de decreto, iniciativas de ley o decreto y proposiciones de punto de acuerdo.

Asimismo, la Comisión con fundamento en el Art. 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, podrá solicitar la opinión del Ejecutivo al elaborar los dictámenes respectivos y podrán solicitar al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de la Cámara de Diputados, la valoración de impacto

presupuestal de las iniciativas de ley o decreto que le fueren turnadas y tuvieren por su naturaleza, considerar dicho impacto.

Dentro de su competencia en tareas de Información y Control Evaluatorio se centrarán en:

- Atención y Seguimiento de Informes de SEDATU y demás dependencias gubernamentales afines, observando lo establecido en el artículo 93, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Solicitudes de Información y/o documentos a las dependencias del Poder Ejecutivo Federal
- Reuniones de Trabajo con los funcionarios del Gobierno Federal, relacionados con su ámbito de actuación
- Seguimiento a la aplicación de recursos y programas de la SEDATU y dependencias gubernamentales del ámbito federal que tengan como objetivo el desarrollo metropolitano, inscritos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La Comisión de Zonas Metropolitanas trabajará legislativamente en los asuntos del ramo y también atenderá lo relativo al presupuesto, siendo facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, así como de interés y competencia de nuestra Comisión.

Asimismo, la Comisión asume el compromiso de actuar con responsabilidad, profesionalismo y pluralidad en todas y cada una de las

tareas para las que fue creada, ponderando la atención, fortalecimiento y potenciación del marco jurídico que circunscribe el devenir de las zonas metropolitanas que se identifican en México.

Objetivo General:

- 1) Analizar, discutir y votar los asuntos que le sean turnados, con los criterios de igualdad, equidad e imparcialidad en la distribución y manejo de las zonas metropolitanas.

Objetivos particulares:

- 1) Identificar, analizar y armonizar el marco jurídico nacional e internacional que regula el desempeño de las zonas metropolitanas para reducir las desventajas, las desigualdades, el crecimiento urbano desordenado, así como otros aspectos que impactan en la calidad de vida de las personas a través de los servicios públicos y su relación con el entorno ambiental y la sostenibilidad.
- 2) Realizar análisis y estudios que identifiquen las problemáticas de raíz generando las herramientas adecuadas para fortalecer el marco jurídico que contenga acciones enfocadas a mejorar las políticas públicas integrales en materia de zonas metropolitanas.
- 3) Trabajar e impulsar una participación activa de todos los sectores interesados en las zonas metropolitanas, para crear acciones

que vayan de la mano con la sociedad en parlamento abierto, con ello fomentar la inclusión de todos los puntos de vista.

- 4) Fomentar por medio de la legislación, el impulso y desarrollo de todas las zonas metropolitanas, además de promover la creación de políticas públicas para su fortalecimiento.
- 5) Identificar, analizar y organizar la información precisa sobre la situación actual que guardan las zonas metropolitanas.
- 6) Fortalecer el trabajo legislativo con los Centro de Estudios y otras instituciones académicas para el análisis y creación de alternativas que atiendan las necesidades que enfrentan las metrópolis.
- 7) Proponer que sean consideradas las políticas públicas metropolitanas dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.
- 8) Gestionar el desarrollo de foros con enfoque académico para dialogar sobre los diferentes desafíos que enfrentan las zonas metropolitanas en la actualidad.

5 PROGRAMACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO

De conformidad con lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 149, numeral 2, inciso IV, 168, 169, 209 y 210 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Zonas Metropolitanas se reunirá con base en el calendario que se muestra abajo, salvo que por alguna circunstancia legislativa o causa de fuerza mayor se tenga que realizar algún cambio, por lo que se establecen para tales efectos las siguientes fechas:

2023

Septiembre							Octubre							Noviembre							Diciembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3						1			1	2	3	4	5					1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31
							30	31																			

2024

Enero							Febrero							Marzo							Abril						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
29	30	31					26	27	28	29				25	26	27	28	29	30	31	29	30					

Mayo							Junio							Julio							Agosto							
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	
			1	2	3	4	5					1	2	1	2	3	4	5	6	7					1	2	3	4
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					26	27	28	29	30	31		

Foro: ○
 Junta directiva/Reunión Ordinaria: ○
 Comparecencia: ○

6 ÓRGANO LEGISLATIVO

6.1 Marco Normativo

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo Sexto de las Comisiones y Comités, Sección Primera de las comisiones, artículo 39, numeral 1, el cual nos indica que; *Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.*

El marco jurídico que debe analizar y observar por ser del interés de la Comisión:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Asimismo, los instrumentos internacionales que debe considerar son:

- Objetivos de Desarrollo Sostenibles
- Nueva Agenda Urbana

6.2 Interacciones Camerales

La Comisión de Zonas Metropolitanas de la Cámara de Diputados es un órgano colegiado que puede interactuar con otras

comisiones ordinarias y especiales de la Cámara de Diputados, en la materia que resulte común y que, para efectos de coordinación y dictaminación por medio de la figura de Comisiones Unidas. Pueden ser, de manera enunciativa más no limitativa:

- Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- Presupuesto y Cuenta Pública
- Bienestar
- Cambio Climático y Sostenibilidad
- Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Movilidad
- Seguridad Ciudadana
- Deporte
- Desarrollo Rural
- Economía Social y Fomento del Cooperativismo
- Economía, Comercio y Competitividad
- Energía
- Federalismo y Desarrollo Municipal
- Protección Civil y Prevención de Desastres
- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento
- Turismo
- Salud
- Vivienda

6.3 Interacciones Bicamerales

La Comisión podrá establecer vínculos de coordinación con la comisión o comisiones homólogas del Senado de la República:

- Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda
- Federalismo y Desarrollo Municipal
- Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático
- Zonas Metropolitanas y Movilidad

7. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS

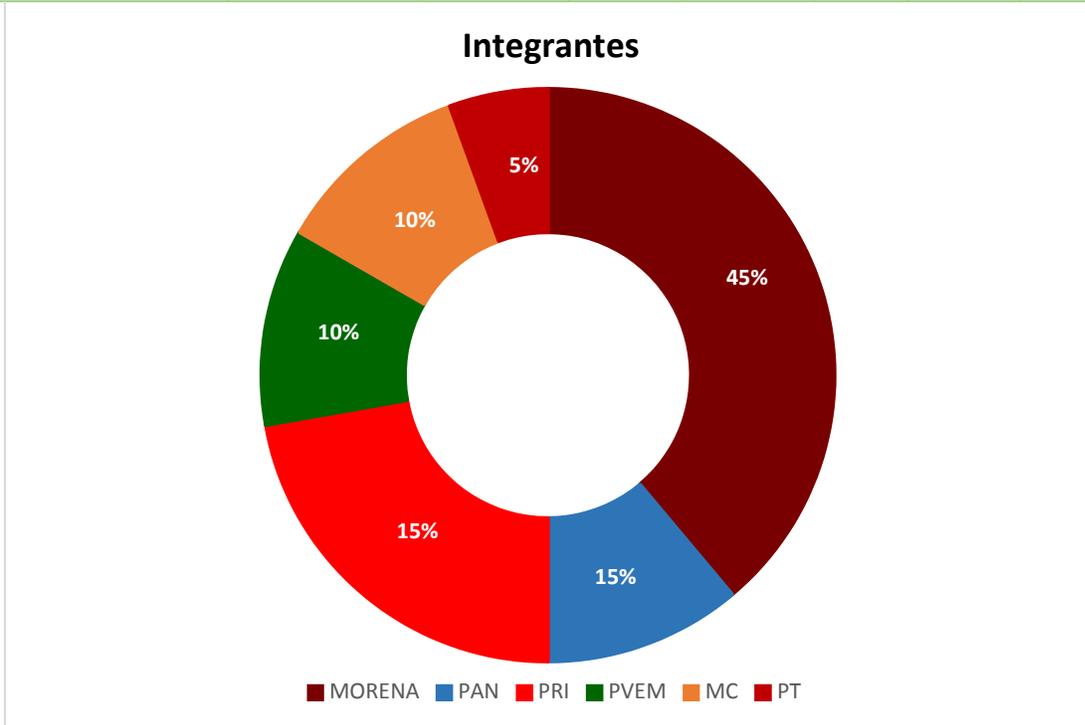
La Comisión se conforma de la siguiente manera:

DIPUTADO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
PRESIDENCIA		
	MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA PRESIDENTE	
SECRETARÍAS		
	RAQUEL BONILLA HERRERA SECRETARIA	
	ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO SECRETARIO	
	ALAN CASTELLANOS RAMÍREZ SECRETARIO	
	MARÍA LETICIA CHÁVEZ PÉREZ SECRETARIA	
	SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ SECRETARIO	
	FERNANDO MARÍN DÍAZ SECRETARIO	
	LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA SECRETARIO	

	SONIA MENDOZA DÍAZ SECRETARIA	
	MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA SECRETARIO	
	MARÍA GUADALUPE ROMÁN ÁVILA SECRETARIA	
INTEGRANTES		
	JORGE ALBERTO BARRERA TOLEDO INTEGRANTE	
	ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ INTEGRANTE	
	HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES INTEGRANTE	
	XAVIER GONZÁLEZ ZIRIÓN SECRETARIO	
	JAVIER HUERTA JURADO INTEGRANTE	
	VICENTE ALBERTO ONOFRE VÁZQUEZ INTEGRANTE	

	<p>MARIO XAVIER PERAZA RAMÍREZ INTEGRANTE</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Grupo Parlamentario	MORENA	PAN	PRI	PVEM	MC	PT	TOTAL
Integrantes	7	2	4	2	2	1	18



8. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

Las actividades que desempeñará la Comisión se consideran:

8.1 Dictaminar los asuntos turnados por la Mesa Directiva

Las iniciativas, minutas y proposiciones de puntos de acuerdo deberán de ser dictaminados por la Comisión y el aporte de elementos para ello deberá ser del trabajo colectivo, con la premisa de que el consenso es siempre el mejor resultado de las aspiraciones de un producto legislativo plural e incluyente.

Esta Comisión deberá de brindar una atención prioritaria que en términos del artículo 72 Constitucional, hayan sido remitidas a la Cámara de Diputados y le sean turnadas por la Mesa Directiva, no habrá de omitir un estudio minucioso de las mismas, sin prejuicios, siempre con la mira de buscar su mejoramiento legislativo.

8.2 Reuniones de trabajo del pleno de la Comisión

La Comisión de Zonas Metropolitanas mantendrá una reunión ordinaria mensual y todas las reuniones extraordinarias que por la naturaleza de los asuntos a tratar fueran necesarias. Estas reuniones se realizarán el primer miércoles hábil de cada mes o cuando así se considere pertinente para atender los asuntos.

8.3 Reuniones con funcionarios del Poder Ejecutivo

La Comisión podrá reunirse con funcionarios del Poder Ejecutivo Federal y

de otros órdenes de gobierno, de las dependencias afines a los asuntos materia de sus atribuciones, tantas veces como sea necesario.

8.4 Foros Diálogos Metropolitanos: Buenas prácticas y gobernanza

La Comisión mantendrá el carácter itinerante de los Foros Metropolitanos: buenas prácticas y gobernanza, para escuchar de manera directa a los diferentes actores de la cuestión metropolitana en el país, promoviendo el diálogo con académicos, autoridades de los gobiernos estatales y municipales, congresos locales, sociedad civil y público interesado, para formar criterios que le faciliten la práctica legislativa en el estudio de leyes y en la generación de opiniones.

8.5 Publicaciones

La Comisión realizará la publicación de sus actividades para el conocimiento del público especializado y en general, que se interese por los asuntos relacionados con el desarrollo de las zonas metropolitanas del país.

8.6 Reuniones con Centros de Estudios de la Cámara de Diputados

Para enriquecer el conocimiento de las zonas metropolitanas de las diputadas y los diputados integrantes, la Comisión mantendrá una relación directa con los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados para realizar diversas actividades que sean necesarias para obtener los elementos que servirán para el buen desempeño de la actividad legislativa.

8.7 Informes de actividades

La publicación de una memoria que registre las actividades realizadas por la Comisión que sea de acceso público, así como los informes semestrales de actividades conforme lo señala el Art 150. Inciso X del reglamento de la Cámara de Diputados.

La Comisión de Zonas Metropolitanas es consciente de la responsabilidad que le ha sido conferida y se compromete en alcanzar los objetivos fijados, trabajando en todo momento con responsabilidad, ética, pluralidad, eficacia y eficiencia, de manera republicana y a favor de los intereses de los mexicanos y mexicanas que viven en las diferentes zonas metropolitanas del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 26 de septiembre de 2023

Décima Tercera Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:31

26 de septiembre de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de 2023-2024

INTEGRANTES Comisión de Zonas Metropolitanas

Diputado	Posicion	Firma
 Alan Castellanos Ramirez (PRI)	A favor	7A4442BA52F7A52903BA9A7E0593D EE344E8CD93061FB9939177EAF6DF A5E6871C71E43D541CA06F421F8D7 D9B427F5D970368CFECDA2030EB89 2F344451AEF1
 Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA)	A favor	84596BF1AA96B55A254226CAC348E 4E24A816DD751385C2777ED180493 81059852D60B34FC468E4289E8B85 CE9FF78AE02D56D2BFC6D924A1BB C715BCB4AE537
 Andrés Mauricio Cantú Ramirez (PRI)	A favor	AA6F85D1EA5253531093ECD49CC7 E4F34EC37371EBC352F3A828DDC22 77532CDC28B9B2BCDB1AD65EC8F3 DDA195F3A4D4328AC2B19A7987AE3 47E3A7CD9AFE6D
 Fernando Marin Diaz (MORENA)	A favor	78C24B21FFAED128F281390D5666 7DBF2DC9A2B8010EC731B33E5B3C F7FAE6419EF9FC79A5325C320C1D8 44DC29CD6819C41B3CFBB9B4596B 951B11DA6E7DF4

Décima Tercera Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:31

26 de septiembre de 2023

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de 2023-2024

INTEGRANTES Comisión de Zonas Metropolitanas



Héctor Israel Castillo Olivares

(PAN)

A favor

1DB10917C7C95D9920068FCCEE07C8
B21783F8C7971F6E6DE3FC63804B5
F445C13ABB9702E429373F60BFCE3
5E4E8FA2B566F52EEF6C18611B684
4C19DAF89B4A



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

A favor

285ACB622756C94D8EFB8E39A3FD
E61E88BB8E67326FF26F552158F46E
B0B780843964AF0A8CAB8776C7D86
342CAB342917085E7AECC8B9CA0B
EE0EA996192D2



Jorge Alberto Barrera Toledo

(MORENA)

A favor

88C2F798E4DD1D6FFF4794D2605FD
56C8CAE59C44827F221EEDC0CA38
831DA4EAF2B1299A53C5157C88AA3
EE66307652943AD552F9B51253531E
3FEBCC281013



Luis Enrique Martínez Ventura

(PT)

A favor

EEA7AB1890C68325C3EA81FBC4664
6B117BFC5F1322C93122F3907593B8
7DD6B6D3B6F05F89FA32E321DF1F3
CE829855F55013B15BE1404C69B10
D6E4B596760



María Elena Limón García

(MC)

A favor

C8F2B43D7ED84EA33DF32152F6186
4EF4D3865F48F367CA90BF398EC13
F2D9DA0675093BC5969CFCE875604
60862BACC6F14F92986D6AA90E819
95B69D359F6A

Décima Tercera Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesión:31

26 de septiembre de 2023

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de 2023-2024

INTEGRANTES Comisión de Zonas Metropolitanas



María Guadalupe Román Ávila

(MORENA)

A favor

80B8B50A45FF17F339AF6E6C429939
36EAA0FD8612EA4BB1D248E981C6
BD576DDE90DE4185057EB8EDE70F
ADDDF822BE61FBACA6643A5A5C8F
9CF0F5D3AA8A51



María Leticia Chávez Pérez

(MC)

A favor

A80B59B88AAE7E30FE290FC44EDB
2231AAA2161F342A19EC9C1AB0C80
6F00657D82721BC3368D88E78900E2
87F35A1F34EA6A4BA3B2EF9700E45
FA442B788F19



Mario Gerardo Riestra Piña

(PAN)

A favor

FB7F47E31A2D4A7B55010DC54C2D0
1BCFB291D5D72088786E0672B2BD8
E0283B3F78705D86A625E983D6BE9
7F5A5AC7B188657DC811329237B04
8C5F7ABB4B17



Mario Xavier Peraza Ramirez

(PVEM)

Ausentes

153EB1A8F52D0E82CD3BEF0093886
93BFE1AF0E87C03D69B26B228DC80
18A98215F6E0FA5867E855FF7FD14
B66DEAC72890B115B54DEBBE2C50
BA31A1044D53F



Raquel Bonilla Herrera

(MORENA)

A favor

95B53DA2ABBC8835D7446F08731D9
13E4342EC8A7C07E663C0E17C7711
4876D5A8EE0902D1C6D6F0FFAB652
C31CFB95A4018B38132FC259AE1B2
A4D715F1E3CD

Décima Tercera Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:31

26 de septiembre de 2023

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de 2023-2024

INTEGRANTES Comisión de Zonas Metropolitanas



Shamir Fernández Hernández

(MORENA)

A favor

B8CA7D41E9FD8DE1E28C960F6FE8
EC94C8D2D1927901F52A34F4EE3E6
A1B21994BAE8D8A758D087BA0D6B9
497571462B4089A92DFB927F904B22
5DDC622E4A87



Sonia Mendoza Díaz

(PVEM)

A favor

898BCB808A2D22594CADC8DD789A
EF754D42994946DD8A468CD0E0505
BE4D3CC014CF83AF57B910795AA43
2343D8A1F6CC0E0F45F22FB400C88
AADCE89FBB92A



Vicente Alberto Onofre Vázquez

(PRI)

A favor

A64A74A3F431F742371C8B7463FF4F
2DD926B6BC9F23095C1EC8D87D3C
EE05B12A0E5FC162B08F2CEDBBAA
E285715094D153BF0DE7CD05B0578
2AD70B0CDCDF6



Xavier González Zirión

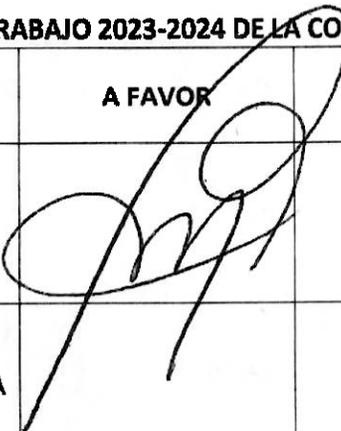
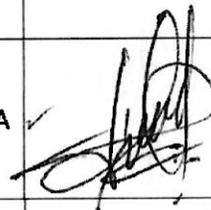
(PRI)

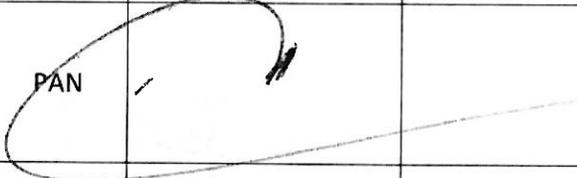
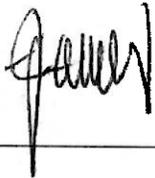
Ausentes

164AD85E40BBB4B8C6D746F31685D
34F744ACC9EE128808FA68EBFB6FE
D3BE76C11BDAB049C2E32495A7FC
F9C3D0798133CEC5A6ED189C6B1B
22C594711D951C

Total 18

VOTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023-2024 DE LA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS

DIPUTADO	NOMBRE	G P	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA	MC			
	RAQUEL BONILLA HERRERA	MORENA			
	ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO	MORENA			
	ALAN CASTELLANOS RAMÍREZ	PRI			
	MARÍA LETICIA CHÁVEZ PÉREZ	MC			
	SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	MORENA			
	FERNANDO MARÍN DÍAZ	MORENA			
	LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA	PT			
	SONIA MENDOZA DÍAZ	PVEM			

DIPUTADO	NOMBRE	G P	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA	PAN			
	MARÍA GUADALUPE ROMÁN ÁVILA	MORENA			
	JORGE ALBERTO BARRERA TOLEDO	MORENA			
	ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ	PRI			
	HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES	PAN			
	XAVIER GONZÁLEZ ZIRI6N	PRI			
	JAVIER HUERTA JURADO	MORENA			
	VICENTE ALBERTO ONOFRE VÁZQUEZ	PRI			
	MARIO XAVIER PERAZA RAMÍREZ	PVEM			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentas, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>